

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45958 *BLANES*

EDICTO

Concepció Borrell Colom, Letrada de la Admón. de Justicia sust. del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Blanes (UPSD) 4, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 90/2018 Sección: 1ª

NIG: 17023-42-1-2018-8037739

Fecha del auto de declaración. 23 de agosto de 2018 con efecto 03 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Estela Fabiana Trinidad Sastre, con DNI 45967087T y domicilio C/ Mas Marot, 3 3. 1. Blanes (Girona)

Administradores concursales. Judit Fajula Payet, de profesión economista.

Dirección postal: Avda. Carles Esteve de Rich, nº 2 17143 Girona (Girona).

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en C/ Ter, nº 51, de Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Blanes, 18 de septiembre de 2018.- Letrada de la Admón. de Justicia Sust., Doña Concepció Borrell Colom.

ID: A180057508-1